



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
ACTA: 61/ORD/14-12-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diez horas con siete minutos del día martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

**La Consejera Presidente, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo:** Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos a todos y todas las personas que nos siguen a través de la transmisión de esta sesión por internet, siendo las diez horas con siete minutos del martes catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta provisional de este órgano mediante convocatoria del nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, por lo cual cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova:** Con mucho gusto Consejera Presidenta, muy buenos días Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria urgente celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fechas 29 de octubre y 22 de noviembre del presente año:-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueba el reglamento para la organización y conservación del archivo del propio instituto. -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo 2022 de la Contraloría General del propio instituto. -----
- 7.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determina la pérdida de acreditación de los partidos políticos nacionales: Acción Nacional y del Trabajo, y se distribuye el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----
- 8.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se determinan los montos de financiamiento privado que podrán



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

recibir los partidos políticos de su militancia y simpatizantes durante el ejercicio dos mil veintidós. -----

9.- Presentación de los proyectos y aprobación en su caso, de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes: A) PES/95/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Carlos Priego Pérez, otrora candidato a la presidencia municipal de Jalapa, Tabasco, y la culpa in vigilando al Partido Verde Ecologista de México, promovido por el ciudadano Fernando Emilio Priego Zurita; B) PES/103/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano José Alfonso Mollinedo Zurita, otrora candidato a la presidencia municipal de Jalapa, Tabasco y la culpa in vigilando al Partido Movimiento Ciudadano, promovido por el Partido Morena; C) PES/104/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Efraín Narvárez Hernández, otrora candidato a la presidencia municipal de Tacotalpa, Tabasco, y la culpa in vigilando a los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, promovido por Ari Cristhell Vasconcelo Ortiz; D) PES/107/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano José Manuel Lizárraga Pérez, otrora candidato a la diputación local del distrito electoral 15, y la culpa in vigilando al Partido Verde Ecologista de México, promovido por la ciudadana Lorena Leyva Gómez; E) PES/117/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Juan Álvarez Carrillo, otrora candidato a la diputación del distrito 18, con cabecera en Macuspana, Tabasco, y la culpa in vigilando al Partido de la Revolución Democrática, promovido por el Partido Morena; F) PES/132/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Luis Roberto Salinas Falcón, otrora candidato a la diputación local por el distrito 11, con cabecera en Tacotalpa, Tabasco, y la culpa in vigilando del Partido Morena; con motivo de la denuncia presentada por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

10.- Informe que rinde la presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 25 de noviembre al 08 de diciembre de 2021; -----

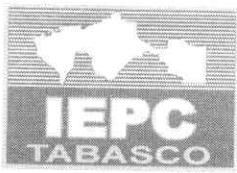
11.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de diciembre de dos mil veintiuno en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; -----

12.- Informe que presenta la presidencia del Consejo, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, elaborado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al mes de noviembre de 2021; -----

13.- Asuntos Generales; -----

14.- Clausura. -----

*(Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.)*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidente-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidente:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Buenos días a todas y a todos; Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días consejera, Consejero Juan Correa López.---

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente, buenos días.-----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días. Consejero Hernán González Sala.-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Presente, buenos días.---

**El Secretario del Consejo:** Buenos días. El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional aún no tenemos conexión de algunos de sus representaciones. Por el Partido Revolucionario Institucional está con nosotros la Licenciada Yadira Pantoja Pérez.-----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido de la Revolución Democrática aún no hay conexión en esta sala virtual de algunos de sus representaciones; por el Partido del Trabajo está con nosotros el Licenciado Mario Alberto Ramón Pérez Valencia, no le escuchamos Licenciado Mario Alberto, si tiene conexión con nosotros, bienvenido licenciado Ramón. Por el Partido Verde Ecologista de México licenciado Diego de la O Cetina, perdió conexión el licenciado Diego, por el Partido Movimiento Ciudadano aún no tenemos conexión en esta sala de sesiones de algunos de sus representantes. Por Morena aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes en esta sala. Por el Partido Encuentro Solidario aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes en esta sala, si me permite procedería a pasar la lista al partido Verde Ecologista de México licenciado Diego de la O Cetina, si se encuentra con nosotros el licenciado Diego. Por el Partido Redes Sociales Progresista está con nosotros el Licenciado Mario Alberto Alejo García, Licenciado Mario Alberto tiene su micro apagado.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresista:** Perdí conexión, Presente aquí estoy.-----

**El Secretario del Consejo:** Si muchas gracias por el Partido Fuerza por México aún no tenemos representación de algunos de sus representantes...-----

**Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Discúlpeme perdí audio, pero ya estoy aquí Partido Verde Presente, Diego de la O.-----

**El Secretario del Consejo:** Si muchas gracias licenciado. Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo contamos con una asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, cuatro Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando once integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación del orden del día.

La Consejera Presidente: En términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito señor Secretario someta a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad

La Consejera Presidente: Gracias Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día, es el relativo a la Presentación y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria urgente celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fechas 29 de octubre y 22 de noviembre del presente año

La Consejera Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes del consejo con fundamento en el artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al Secretario del Consejo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionado, así como de los demás documentos que fueron previamente circulados.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas antes mencionadas, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombres, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and a signature at the bottom right.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados han sido aprobadas por **unanimidad**.

**La Consejera Presidente:** Integrantes del Consejo de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a su contenido? En virtud de que no existe intervención alguna respecto a este punto, le solicito por favor al Secretario sirva someter a votación el contenido del proyecto de las actas en comentario.

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidenta, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria urgente celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fechas 29 de octubre y 22 de noviembre del presente año; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor.

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta los proyectos de las actas sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**.

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el quinto punto del orden del día, corresponde a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueba el reglamento para la organización y conservación del archivo del propio instituto.**

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señores y señoras integrantes de este consejo, para el desahogo de este punto les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, tengo anotado en esta primera ronda únicamente al Consejero Juan Correa López, adelante hasta por un término de diez minutos

**Maestro Juan Correa López; Consejero Electoral:** Muy buenos días a todas y a todos los integrantes de este consejo, muy buenos días a quienes siguen esta transmisión por los diferentes medios que se lleva a cabo, muchas gracias consejera presidente por el uso de la voz, a mí me parece que, este reglamento reviste de la mayor importancia en virtud de que está ligado, está vinculado estrechamente con la transparencia por la que este Instituto ha luchado y ha procurado hacerlo de la mejor manera posible, no siempre con éxito, pero con el propósito de que haya la mejor transparencia posible, y por eso a mí me parece que esta propuesta que se nos hace de aprobación requiere de una mayor reflexión al respecto, en virtud de que, pues todavía no tenemos un reglamento de la ley de archivos del Estado de Tabasco que nos podía dar mejor luces para la elaboración de nuestro propio reglamento, tampoco se ha integrado el Consejo Estatal de archivos al respecto y yo creo que no debemos actuar con prisas, ciertamente la ley otorga un plazo que conocemos, pero también



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

nosotros tenemos que tener aquí la infraestructura necesaria para poder operarla, particularmente el espacio en la capacitación evidentemente se irá llevando poco a poco y que se requiere mucho de parte de la persona responsable de esta área, porque tendrá que capacitar igual en cascada al personal de cada una de las áreas que tendrán que ver con el archivo particularmente de trámite y por eso a mí me parece que independientemente de que también el reglamento tiene algunas cuestiones que son necesarias adecuar, por ejemplo habla de unidades, áreas administrativas en todo el documento y pues, ahí hay una redundancia, porque, pues, en el glosario que se establece viene lo que se debe de entender por área administrativa, particularmente en el punto ocho del título primero, que ahí se establece que están comprendidas en lo de áreas administrativas, esta comprendidas lo de las unidades y también otras cuestiones ahí que, no me voy a detener en eso, porque realmente lo que yo propongo es que en virtud de que esto tiene la verdad una gran importancia para la transparencia, es más la ley esto de archivo nace justamente a raíz de que nace la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, yo recuerdo aquí en el estado de Tabasco, porque a mí en lo personal me tocó parte de revisar esa propia ley como Director General del Instituto de Investigaciones Legislativas, la Junta de Coordinación Política de ese entonces me encargó esa responsabilidad y bueno realmente tuvimos, fue en ese entonces fue una de las leyes más avanzadas, en la que, a propuesta de un servidor a la Junta de Coordinación Política de que nos la revisara el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública pasó por la revisión del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y eso nos permitió tener en ese año la mejor ley que había en las entidades federativas hasta ese entonces, éramos en legislar, fuimos el penúltimo lugar y el último era entonces recuerdo Hidalgo, sin embargo, fuimos el último estado en que se puso en vigencia la ley, porque hubo un lapso en el que se dejó para organizar justamente todo lo que se requería y después surgió la Ley de Archivos del Estado de Tabasco en el dos mil ocho como lo establece y que precisamente la actual ley de archivos del estado de Tabasco derogó con el propósito de ponerla a tono con la ley general de archivos, así que a mí me parece que debemos de darle digamos el peso y la importancia que tiene a la cuestión de archivo de nuestro propio Instituto y en ese ánimo es que yo propongo que lo mejor sería que lo dejáramos para una mejor discusión el próximo año, en enero en fin y que tengamos la oportunidad también todos los consejeros electorales de una mayor discusión interna al respecto, así que independientemente de que hay que arreglar determinadas cosas de esta propuesta de reglamento, a mí me parece que es necesario contar con otros instrumentos que permitirían que tengamos un mejor reglamento, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Consejero Juan Correa, se abre la segunda ronda de oradores, si alguien desea hacer el uso de la voz, tengo anotado al consejero Víctor Mejía, adelante consejero. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Buenos días a todas y a todos, mi duda sería si tenemos algún término para aprobar este reglamento, tiene algunas cuestiones que ha comentado el consejero Juan, pero a mí lo que me preocupa es si estaríamos dentro del tiempo para aprobarlo en caso de que se dejará para enero, para febrero, si me gustaría si el Secretario Ejecutivo tiene alguna información, algún oficio en el cual nos pueda dar luz del tiempo que tenemos para aprobar esto, que nos lo hiciera saber para con base en ello poder ya tomar una decisión, porque veo que aquí ya hubo una propuesta del consejero para aplazar esta discusión, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Adelante señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo:** Si muchas gracias consejera presidenta y en atención a lo solicitado también por el consejero Víctor, en efecto si hay un comunicado, pero es un comunicado en el que se desprende y textualmente haré la lectura del mismo y en

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

relación a la puesta en marcha de la ley de archivo, en ese sentido me permitiría dar lectura a lo que establece este comunicado en la parte final que establece lo siguiente "ahora bien atendiendo la obligatoriedad que tiene los sujetos mencionados en el artículo 4 fracción LXII y teniendo en cuenta la contingencia sanitaria derivada del covid-19 misma que provocó que diversos órganos u organismos e instituciones a nivel federal, estatal y municipal suspendieran plazos legales o bien que se instaurara el trabajo desde casa, este archivo general de la nación como administrador del registro nacional de archivos hace de su conocimiento que los sujetos obligados que debieron inscribirse en el ejercicio pasado dos mil veinte podrán realizar su registro de forma retroactiva en el transcurso del año dos mil veintiuno, sin que lo anterior implique un incumplimiento a las obligaciones conferidas en la Ley General de Archivos" con base en esto es que nosotros tenemos en este año para poder aprobar nuestro reglamento y a partir del siguiente poder iniciar con la implementación y la puesta en marcha de todos lo que se necesite a efectos de dar cumplimientos con la propia ley, sería cuanto consejera presidenta.-----

**La Consejera Presidente:** Gracia señor Secretario, se abre una tercera ronda de oradores hasta por el término de tres minutos, Consejero Juan Correa, Consejero Vladimir Hernández, consejero Hernán; adelante consejero Juan Correa.-----

**Maestro Juan Correa López; Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, me voy a permitir leer los transitorios, algunos transitorios de la Ley de Archivo del Estado de Tabasco, particularmente el quinto, dice que en tanto se expidan las normas archivísticas correspondientes se continuará aplicando lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia en lo que nos imponga en la presente ley, el sexto dice, el titular del poder ejecutivo expedirá el reglamento de la presente ley en un plazo no mayor de ciento ochenta días contadas a partir de entrar en vigor de esta ley y en la ley, esta ley entró en vigor el día primero de enero de este año, de tal manera que, pues, bueno, este reglamento de la propia ley a nosotros nos daría justamente la luz para poder hacerlo, o sea, se trata, por eso les decía se trata de la mayor importancia esto realmente, porque como dije está muy de la mano, muy vinculado con la cuestiones de transparencia, pero hagámoslo bien como se debe de hacer, entonces, por eso es que he solicitado que se aplace, no veo yo en lo que ha leído el Secretario que podamos llevar, digamos, esto hacia el mes de enero finalmente es un mes para poder hacerlo, así que a mí me parece que estaríamos en tiempo de poder realizarlo, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor consejero, adelante consejero Vladimir Hernández.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, buenos días a todos y a todas las personas que amablemente siguen la transmisión de esta sesión a través de nuestras redes sociales, pues yo escuchando las consideraciones que ha expresado el consejero Juan Correa, soy de la idea que efectivamente lo más importante en la emisión y en la determinación o resolución de los asuntos de este consejo, es que contemos con la opinión favorable de la mayoría y si es posible de la totalidad de quienes integramos este órgano colegiado, por eso tomando en consideración la petición y el deseo de que el proyecto que se somete a consideración se emita de la mejor manera posible, obviamente cumpliendo con los plazos y términos que establecen las disposiciones legales, bueno yo soy de la idea de que efectivamente podamos por el momento retirar el asunto, el punto del orden del día para que se analice bien, se discuta cualquier punto que se considere necesario o que puede ser perfectible para que podamos mostrar y dar un producto realmente de calidad, bien analizado, bien revisado y que cumpla con las expectativas que nos impone tanto la ley general de archivos, como la ley de archivos del estado, muchas gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

**La Consejera Presidente:** Gracias señor consejero, adelante consejero Hernán González. -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Gracias consejera presidenta, saludo a mis similares consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación que nos acompañan en esta sala, y lo que están a distancia, ciudadanía en general, mi intervención es para fijar un posicionamiento a la propuesta del maestro Correa, yo creo que sería sano que se someta a consideración, si se retira el asunto y simplemente votemos para resolverlo, no veo mayor problema, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias, por mi parte solo quisiera expresar que como todos los demás asuntos que se sesionaron el día de hoy fueron notificados el día nueve y que me informa la parte jurídica y secretaría que hasta el momento no se han recibido observaciones para poder fortalecer este documento y coincido que se someta a votación la propuesta del consejero Juan Correa. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien en relación a la solicitud vertida ya en esta sesión por el consejero Juan Correa López consultaría a las consejerías el sentido de su voto en razón de poder retirar este punto del orden del día para una próxima sesión, en tal sentido consulto a la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo el sentido de su voto en razón de que pueda retirarse el punto del orden del día. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta:** En contra -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor de que se retire el punto en virtud de los argumentos expuestos aquí por los consejeros -----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias. Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Con mi propuesta para que se retire en el orden del día -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor del retiro -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor de la propuesta del consejero Juan Correa. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** En contra -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta la propuesta del retiro de este punto del orden del día es aprobada por mayoría con cuatro votos a favor y dos votos en contra, por lo que es procedente el retiro de este punto del orden del día para una siguiente sesión. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera Presidenta, el sexto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo 2022 de la Contraloría General del propio instituto.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, sobre este punto del orden del día les pregunto a los integrantes de este consejo si tienen a bien a hacer algún tipo de intervención o manifestación, tengo al consejero Vladimir Hernández, adelante consejero. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias consejera presidenta, pues, mi intervención es para manifestar mi conformidad y el apoyo que hemos brindado en este consejo y que seguiremos brindado a las actividades que realiza la contraloría de este instituto, es un área fundamental en la





"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

estructura de este órgano electoral y por supuesto que estaremos a favor de aprobar el plan de trabajo que presenta en cumplimiento a la obligación que le establece la ley electoral, porque sabemos que la contraloría está en buenas manos, han venido laborando de una forma eficiente, han venido laborando de una forma bastante activa la carga de trabajo que tiene la contraloría ha sido muy significativa, dada las actividades relacionadas con el proceso electoral y la obligación que tiene toda persona de presentar su declaración patrimonial, tanto de inicio como de conclusión, y en este sentido mi voto será a favor del plan que presenta ante nosotros la contralora general de este instituto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias consejero Vladimir, se abre una segunda ronda de oradores, si alguien desea hacer el uso de la voz, consejero Juan Correa, alguien más, la consejera María Elvia y el consejero Víctor Mejía, consejero Juan Correa Adelante. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias Consejera Presidenta, la verdad es un buen documento, es un buen plan de trabajo, exhaustivo, muy bien conformado, pero más allá de todo eso, a mí me parece que hay que destacar digamos la forma como ha venido trabajando la Contraloría que ha sido de manera muy atinada y que pues, eso nos deja ver que se está haciendo hasta ahora un trabajo profesional y pues, los resultados lo estamos teniendo y lo seguiremos teniendo y que serán justamente como debe de ser de acuerdo apegado a la ley con absoluta imparcialidad, así que, igual que el Consejero Vladimir mi voto lo anuncio que será a favor del plan de trabajo que nos ha presentado la titular de la Contraloría, gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias consejero Juan Correa, adelante consejera María Elvia. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias, de nuevo muy buenos días a todas y a todos y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y a quienes están de manera presencial en la sala de sesiones, mi intervención brevemente para decir que he leído con mucha atención este programa de trabajo presentado por la contraloría, me parece además de que, está muy bien integrado, de que sus metas, sus objetivos, sus acciones son muy claras, son muy específicas, me parece que es el momento oportuno para resaltar el gran trabajo que se ha venido realizando desde la contraloría y por ello aprovecho yo esta oportunidad para felicitar ese trabajo y para decir que voy a apoyar justamente este programa de trabajo esta propuesta de programa de trabajo, porque considero que con él se seguirá fortaleciendo el camino, por donde ya se han venido haciendo, estas importantes tareas de la contraloría encabezadas por la contralora Gabriela Tello y básicamente para eso es mi intervención, para reconocer este trabajo fundamental en el instituto y para anunciar que mi voto es favorable a este programa de trabajo, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias consejera, adelante consejero Víctor Mejía. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias, pues para sumarme a este reconocimiento de estos documentos que nos ha presentado la contralora están conformado de manera creo yo muy correcta, si desperdicio sobre todo y bueno reconocer el trabajo que está realizando, sé que tiene varios temas por ahí de procedimientos que ha iniciado y pues seguramente pues serán resueltos conforme a derecho, confiamos mucho en este órgano, para que todo salga muy bien y pues también anuncio mi voto a favor, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias abrimos una tercera ronda de oradores si alguien desea hacer uso de la voz, si nadie desea hacer uso de la voz le solicito al Secretario por favor tome la votación de este punto. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo 2022 de la Contraloría General del propio instituto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, consejera Presidenta.

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor.

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a

votación ha sido aprobado por unanimidad; por lo que, se hace constar que se tienen

por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos

políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden

día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en

Materia Electoral del Estado de Tabasco.

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, continúe por favor con el

siguiente punto del orden del día.

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera Presidenta, el séptimo punto

del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del**

**acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación**

**Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determina la pérdida de acreditación**

**de los partidos políticos nacionales: Acción Nacional y del Trabajo, y se**

**distribuye el monto del financiamiento público local que corresponde a los**

**partidos políticos nacionales para el sostenimiento de sus actividades**

**ordinarias permanentes y específicas durante el ejercicio fiscal dos mil**

**veintidós**

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes

de este consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad

con lo establecido por el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones pregunto a

ustedes si alguien desea hacer uso de la voz para comenzar con la primera ronda de

oradores por diez minutos; anoto en esta primera ronda al consejero Mario Alejo

adelante.

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del**

**Partido Redes Sociales Progresista:** Muchas gracias presidenta, buenos días con el

permiso de las consejerías, de los representantes de los partidos políticos, medios de

comunicación que hacen el favor de cubrir esta transmisión, hago el uso de la voz

para agradecer a cada uno de los ciudadanos que vieron al Partido Redes Sociales

Progresistas como una opción política, real y transparente, quiero decirles que lo que

se hizo en el actual proceso se ejecutó con responsabilidad, compromiso, dedicación

y sobre todo con mucho corazón, así mismo, el presidente de la Comisión Estatal del

Partido por mi conducto agradece también tanto a la ciudadanía tabasqueña, y a las

candidatas y candidatos que nos hicieron el favor de representarnos en el proceso

electoral pasado, por ello mi amplio y distinguido reconocimiento a la ciudadanía y a

los actores políticos que nos ayudaron con su simpatía y voto, si bien, según datos del

acuerdo que nos ocupa tuvimos un dos punto nueve por ciento deducido de la

votación correspondiente al cómputo de la elección de diputados, no menos cierto es

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large circle at the top and several scribbles and initials throughout the page.



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

que puramente contamos con veintiséis mil ciento nueve votos, los cuales no fueron ni comprados, ni muchos menos transferidos de un partido político a otro por ser coaligados, y no obstante que logramos anular tan siquiera una casilla en el municipio de Centla, no menos cierto es que nos faltaron setecientos votos para obtener el registro a nivel estatal, sin embargo, aclaro somos una muestra tangible de que un partido de nueva creación con poco presupuesto hizo más que uno o dos partidos de antaño, con un presupuesto estatal sobre el rango de millones de pesos, mes con mes arrogamos con austeridad la cantidad de ochenta y tres mil pesos de los cuales el setenta por ciento se nos iba en pagos de servicios y lo que corresponde a las ministraciones de gastos de precampaña por disposición legal la cantidad ministrada concedida por el instituto a lo mucho daba de cinco mil pesos por precandidata o precandidato a diputados y presidentes municipales, no obstante no logramos recursos en ese rubro, así mismo, reflexiono y agradezco a nuestros candidatos su comprensión en razón de la emisión del acuerdo que tazaba los topes de campañas, donde muchos candidatos no solo de nuestro partido, sino de otros también pensaron que individualmente se le debía otorgar al menos de trescientos mil pesos como tope de gastos de campañas como diputados y por lo menos ciento setenta y cuatro mil a quien aspirara a ser presidente municipal, este es una cuestión importantísima que el IEPC debe de trabajar, la cual nosotros suplimos aplicar a nuestros actores, pero créame de alguna u otra forma fue un poquito complicado, se debe de trabajar en ese sentido y lo cual se deben de redoblar esfuerzos en hacer sus acuerdos más claros y entendibles para la ciudadanía, que es lo que pretendo señalar que a nivel estatal fuimos un partido austero, que logró mucho con pocos recursos, en lo personal, me ha tocado representar y asesorar diversas fuerzas políticas y lo vivido por Redes Sociales Progresistas me lleva a concluir que todos los partidos políticos deben de operar en las mismas condiciones de igualdad que un partido de nueva creación, es decir, con un recurso digno, que debe de tener un recurso digno que coadyuve a alcanzar el porcentaje previsto en la ley, pues queda demostrado que con pocos recursos se puede operar una elección, hago esta reflexión porque, solo así se sabrá la fuerza real de un partido político, ya que en base a los resultados obtenidos por RSP y coincidente Movimiento Ciudadano operaron con novecientos setenta y cinco mil pesos anuales por actividades ordinarias, y doscientos noventa y dos mil para actividades específicas, los partidos hoy deben de operar en lo justo, pues solo así se sabrá la fuerza política, hoy otorga ministraciones por el orden de hasta veinticinco millones de pesos a un solo partido político, esperemos que verdaderamente cumplan los objetivos y compromiso con la ciudadanía y su militancia, así mismo en lo que respecta al IEPC, espero que esos ciento noventa y seis millones asignado, se empleen con responsabilidad y se faciliten las cosas para grupos vulnerables, sospechosos y pueblos originarios, sobre todo en la mejora estructural del inmueble ubicado en periférico y todo lo que tenga que ver con la democracia, en ese contexto también agradezco a los hombres y mujeres que abandonaron su candidatura y se sumaron a otros candidatos, espero que disfruten sus dos o tres años de estadía en la correspondiente administración, en lo personal dudo vuelvan a ser considerados como candidatos, asimismo agradezco a los consejeros electorales, su ánimo en el partido RSP, y en el de la voz créanme que nuestras aportaciones fueron con el ánimo de enriquecer el debate político en aras de enaltecer los principios del estado democrático, desde aquí mis amplio y distinguido reconocimiento, sobre todo en el aspecto de inclusión de las mujeres, sin duda la situación en este aspecto ha cambiado de un proceso electoral a otro buscando siempre la mejoría a favor de la mujer, en su momento nos regimos bajo nuestra propia convicción, procurando el respeto a los derechos de quienes nos apoyaron en el proceso pasado, cumpliendo con los estándares y reglamentación que este instituto emitió y que rigió como normativa en el referido proceso local, así mismo agradezco al personal del instituto



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

que tuvo a bien recepcionar las carpetas de los candidatos, a los notificadores, a la unidad de género, a las comisiones, a los oficiales de partes del instituto, al área jurídica, al área contenciosa, al área de prerrogativas, actas, comunicación social, entre otras que componen el instituto, no me queda duda y soy testigo fiel de que se han profesionalizado, así mismo agradezco al licenciado León Felipe Morales Ariza su dedicación y empeño a sacar a flote este instituto político, quiero reconocerte que eres uno de los dirigentes que no se sirvió ni con la cuchara grande, ni mucho menos con una pequeña, coincidimos que lo mejor era buscar el registro, sobre todo gracias por la confianza hacia el suscrito, por permitirme representarle a este instituto político, seguro estoy que si hubiéramos empezado al mismo tiempo que las demás fuerza política superar el obstáculo que el INE impuso en el camino al momento de nuestro registro, nos hubiera permitido llegar contundentemente a la meta, por ello muchas gracias, les deseo el mejor de los éxitos y seguro estoy que pronto nos veremos. -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias Licenciado Mario Alberto Alejo, gracias también por cada una de las aportaciones, cada una de las observaciones que fueron brindadas en este consejo de su parte, un abrazo también, se abre una segunda ronda de oradores para este punto del orden del día, el consejero Vladimir Hernández hasta por un término de cinco minutos, adelante. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, efectivamente como se ha mencionado, en virtud de los resultados que se obtuvieron durante el reciente proceso electoral, hasta el día de hoy durante esta sesión tendremos como integrantes de este consejo a los partidos políticos nacionales, Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México y Encuentro Solidario, a quienes se les reconoce la aportación que brindaron a la construcción de la ciudadanía y de la democracia en nuestro estado y a nivel nacional, lamentablemente debido a los resultados que se obtuvieron durante el proceso electoral, el Instituto Nacional Electoral determinó recientemente y fue confirmado por la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la pérdida de su registro como partidos políticos nacionales, sin embargo, todos ellos dieron una aportación sumamente valiosa, constituyeron una opción diferente a las que ya existían y con ello enriquecieron la contienda que se llevó a cabo durante el proceso electoral que recién acaba de terminar, por ello mi reconocimiento a la labor que realizaron todos estos partidos políticos, a sus representaciones, no solamente antes este consejo, sino ante los consejos distritales que instaló de manera provisional este instituto y esperamos que quienes participaron continúen en su lucha por el cambio en nuestro país, por construir una democracia que siempre será perfectible, sabemos que nuestro sistema electoral tiene particularidades que en ocasiones no permite que los partidos políticos tengan por ejemplo el mismo financiamiento político y bueno es parte de las propuestas que pueden presentarse para mejorar nuestro sistema electoral, pero bueno, nosotros tenemos la obligación de sujetarnos a las disposiciones establecidas en estos momentos por nuestras leyes y de llevar a cabo los procesos electorales en la forma que nuestros legisladores han determinado, en ese sentido reitero mi reconocimiento a los representantes de los partidos políticos, en esta ocasión solamente nos acompaña el Licenciado Mario Alberto Alejo García por Redes Sociales Progresistas, pero también mi reconocimiento a quienes durante el proceso electoral y hasta ahora participaron en representación de los demás partidos políticos que lamentablemente han perdido su registro a nivel nacional, creo que, yo soy una de las personas convencidas que el sistema de partidos políticos es el medio más eficaz a partir del cual hasta ahora la ciudadanía puede acceder a los cargos de elección popular y bueno nuestra función como establece la ley es precisamente enriquecer ese sistema, fortalecerlo y en ese sentido nuestro apoyo siempre será para los partidos políticos en la forma y términos que establezca nuestra ley, muchas gracias. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

**La Consejera Presidente:** Gracias consejero, se abre una tercera ronda de oradores en este punto del orden del día, el consejero Juan Correa, hasta por el término de tres minutos, adelante. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, pues, agradecer a las representaciones de los partidos políticos que debido a que no alcanzaron el tres por ciento de la votación que exige nuestra norma electoral, ya no podrán seguirnos acompañándonos, pero que sin duda alguna tanto sus dirigencias como sus representaciones hicieron muchos aportes, no solamente a nuestro propio Instituto, sino también a la sociedad con sus propuestas que realizaron, yo agradezco las aportaciones que cada uno de las representaciones de los partidos políticos hizo ante este consejo, al licenciado Mario Alberto Alejo, me consta pues, de la forma en que él en varias ocasiones intervino para realizar aportaciones en que revitalizaron y dinamizaron las discusiones en el seno de este consejo, así como también al licenciado Jorge Broca y a la licenciada Irma Vázquez de Encuentro Social y al licenciado Ovidio Lázaro de Fuerza por México, muchas gracias, a ella y a todos ellos por sus aportaciones, por su compañía en los trabajos que realizamos en esta institución y yo coincido con el planteamiento que hizo el Consejero Vladimir, con lo que dijo pues, en realidad la democracia se revitaliza y existe fundamentalmente también gracias a los partidos políticos, es los partidos políticos y la democracia hay una relación muy simbiótica, solamente los partidos en democracia pueden existir, pero al mismo tiempo la democracia se vitaliza con la participación de los partidos políticos, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor consejero, le pido por favor señor Secretario someta a votación este punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación del contenido del proyecto acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determina la pérdida de acreditación de los partidos políticos nacionales: Acción Nacional y del Trabajo, y se distribuye el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, consejera presidenta -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** En contra -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por mayoría; por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

**El Secretario del Consejo:** Con gusto, Consejera Presidenta. El **octavo punto** del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se determinan los montos de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de su militancia y simpatizantes durante el ejercicio dos mil veintidós.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias secretario, les pregunto a ustedes integrantes de este consejo si alguien tiene que hacer manifestación alguna respecto a este punto para que abra la primera ronda de oradores, dado que no ha hecho manifestación nadie le pido señor secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Como indique consejera presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se determinan los montos de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de su militancia y simpatizantes durante el ejercicio dos mil veintidós. Quienes estén a favor sírvase manifestarlo al escuchar su nombre. Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, consejera presidenta. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, a favor dijo verdad consejero, si gracias -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor

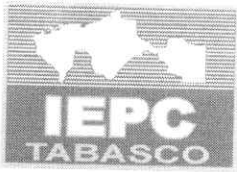
**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se hace constar, que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, le solicito por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidenta, El **noveno punto** del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación en su caso de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes: **A) PES/95/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Carlos Priego Pérez, otrora candidato a la presidencia municipal de Jalapa, Tabasco, y la culpa in vigilando al Partido Verde Ecologista de México, promovido por el ciudadano Fernando Emilio Priego Zurita; B) PES/103/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano José Alfonso Mollinedo Zurita, otrora candidato a la presidencia municipal de Jalapa, Tabasco y la culpa in vigilando al Partido Movimiento Ciudadano, promovido por el Partido Morena; C) PES/104/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Efraín Narvárez Hernández, otrora candidato a la presidencia municipal de Tacotalpa, Tabasco, y la culpa in vigilando a los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional,**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

promovido por Ari Cristhell Vasconcelo Ortiz; D) PES/107/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano José Manuel Lizárraga Pérez, otrora candidato a la diputación local del distrito electoral 15, y la culpa in vigilando al Partido Verde Ecologista de México, promovido por la ciudadana Lorena Leyva Gómez; E) PES/117/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Juan Álvarez Carrillo, otrora candidato a la diputación del distrito 18, con cabecera en Macuspana, Tabasco, y la culpa in vigilando al Partido de la Revolución Democrática, promovido por el Partido Morena; F) PES/132/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Luis Roberto Salinas Falcón, otrora candidato a la diputación local por el distrito 11, con cabecera en Tacotalpa, Tabasco, y la culpa in vigilando del Partido Morena; con motivo de la denuncia presentada por el Partido Movimiento Ciudadano -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor secretario, señoras y señores integrantes de este consejo para el desahogo de este punto del orden del día les pregunto si alguien desea hacer el uso de la voz, consejera Yadira, consejero Mario Alejo, ok adelante consejera representante del PRI.-----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias presidenta, saludo con gusto muy buenos días a todos los que nos escuchan a través de las redes sociales y saludo con gusto también a todo el consejo, mi intervención es sobre el tema PES/104/2021 me llama la atención que este consejo este sancionando al Partido Revolucionario Institucional, así como al ciudadano Efraín Narváez Hernández en virtud que fue cosa juzgada en el acta número 3/06/2021 de denuncias y quejas en sesión extraordinaria que se llevó a cabo cuando se manifestó que las fotos que aparecían o que ustedes nos mostraron, porque no hicieron llegar en su momento el expediente, las fotos que nos mostraron, diez fotos correspondían a la candidata por el distrito de Tacotalpa la ciudadana Laura Adriana Martínez Pérez, quien la confundieron penosamente con una infante y de ahí se originó esta denuncia a raíz de las audiencias que se desarrollaron posteriormente, veo que hay tres fotos más de otros supuestos menores los cuales se ven a la distancia y no se tiene establecido el rostro de los mismos ya que, estos menores están de perfil o alguno aparece de espalda porque quiero intuir que es su madre, su tutora no se quien lo tiene cargado, pero independientemente de esto ustedes en esa sesión decidieron bajar el tema y juzgarlo de que, bueno reconocieron que se habían equivocado no habían hecho un estudio de fondo en cuanto a la foto porque solo se dejaron llevar por las apariencias, entonces considero que están violando los principios constitucionales rectores al proceso electoral, también la falta de fundamentación y motivación y quiero aclarar que la denunciante no se presentó a realizar las audiencias correspondientes lo quiero tomar como perdida de interés sobre el tema y como ya mencioné no se establece rostro de los mismos menores y este órgano se accede a otorgar valor probatorio a lo que realmente tiene, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias consejera, adelante consejero Mario Alejo.

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresista:** Muchas gracias presidenta, pues más que nada coincidentemente recuerdo en el asunto del señor Efraín, que, pues se había sometido a consideración de la comisión de denuncias y quejas una propuesta de pues, de dejar sin efecto la medida cautelar que en aquel entonces se pedía, tenía entendido más que nada en la relatoría de ese acuerdo, que la persona denunciante solamente recibió un link y en la resolución no se establece como fue que el mismo órgano fue más allá de lo que petitionó el denunciante, es decir, cómo fue que interpretó que le debería de revisar toda la página de redes sociales a una persona esa es una cuestión, la otra

Q

a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A

[Handwritten signature]

cuestión es cómo se desarrolla el nexo causal en el que se evidencia que, es voluntad del ciudadano estar acompañado o tener en la toma fotográfica a un infante y sobre todo como que en este caso la oficialía electoral quien levantó el acta circunstanciada llevó a cabo la identificación, como supo que una persona de una determinada edad, como concluyó que era un menor de edad y más que nada sobre eso como ustedes tipificaron el nivel de gravedad si no hay ni reincidencia, no hay lucro hay ausencia de tipicidad pues incluso en el catálogo de infracciones no se establecen que ciertas conductas sean consideradas como grave ordinaria o grave especial y sobre esa cuestión, pues evidentemente hay criterios de la sala cuando se es primera vez que se comete un ilícito o una conducta atípica, pues, lo más que puede ocurrir sería una amonestación pública en el caso de que se compruebe en efecto. pero también hay criterios de la salas superior y ustedes lo saben bien que establecen claramente que, en el caso de que no haya una toma del rostro completo de un menor y que sea en esta cuestión un caso fortuito, una toma casual en donde se distingue bien el rostro de la persona eso no configura ningún tipo de delito, por qué, porque no se está exponiendo ni la identidad de la persona, ni mucho menos su rasgo físico y en ningún momento veo que en el proyecto se aborde ese tema, esto es de lo que de alguna u otra forma no se está ajustando válgame la redundancia en la justa dimensión jurídica de los hechos que se están poniendo a consideración de este pleno, en razón de que efectivamente se debe de valorar la situaciones o las condiciones externas e internas de la conducta que se está analizando en ningún momento se lee en la resolución, nada más y bien aparecen insertas las imágenes ni si quiera se establece como fue que definieron que ahí había un menor o que se le notaba el rostro a determinada persona, por lo cual yo si considero que se debe en dado caso si ustedes están proponiendo sancionar deben de estar haciendo un tés de proporcionalidad de la conducta mínima mayor porque el artículo 347.4 de la ley comicial, si no, mal recuerdo establece claramente cuáles son los niveles de sanción, entonces no te puedes ir directamente a una conducta grave ordinaria, porque pues simple y sencillamente no, se te ocurrió sino que debes de estudiar por qué no se actualiza la amonestación y por qué, si se actualiza alguna conducta o una imposición de sanción, por ello si considero que deben de ... en su caso reconfigurar los hechos que ahí nos ocupan para efectos de emitir una resolución prudente o más que nada proporcionar respecto a los que ustedes quieren sancionar o demostrar, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias representante, se abre una segunda ronda de oradores en este punto, si alguien desea hacer el uso de la voz, la consejera Yadira, el consejero Víctor Mejía, adelante consejera Yadira. -----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias presidenta nuevamente, por permitirme el uso de la voz, yo quisiera dejar en claro y citar dos jurisprudencias sobre el tema del PES/104 ya que como dije hace un momento fue cosa juzgada y al final es una resolución incongruente, porque en otro momento en la de denuncias y quejas que se llevó a cabo en dicha sesión, pues todo el pleno acordó o aprobó que se iba a bajar este tema por haberse probado en ese momento que correspondía a una candidata tomando en consideración que estaba juzgando diez fotos donde aparecía la candidata por Tacotalpa para diputada local de Tacotalpa la ciudadana Laura Adriana Martínez Pérez y las jurisprudencias que si son es la 22/2010 que refiere a sentencia incongruente y la siguiente jurisprudencia es 12/2003 que refiere a cosa juzgada y en base a las fotografías que posteriormente este consejo o que el área de denuncias y quejas apareció o no sé cómo más allá buscaron otras tres fotos más donde se van unos infantes a lo lejos que recalco no se les aprecia el rostro y también habría que investigar si había intención o no de aparecer en la foto quiero darle más claridad al tema y hacerle saber a este órgano que existe un síndrome llamado el síndrome de Turner que es un trastorno genético que afecta el desarrollo de las niñas y los niños a





"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

causa de un cromosoma ausente o incompleto, lo que quiere decir, que, estos niños por toda su vida presentan baja estatura y una forma infantil los hace ver de una forma infantil, porque hago todo esos comentarios, porque nosotros desconocemos si más adelante no sabemos estadísticamente aquí en Tabasco, si hay personas que tienen esta discapacidad o este síndrome y si aparecen en una foto en alguna publicidad de algún candidato o un aspirante este órgano va a seguir tomando en consideración las simples apariencias y lo va a seguir calificando como menor de edad aunque la persona no sea menor de edad sino tenga también afortunadamente o desafortunadamente tenga este síndrome llamado infantil, porque hace ver a las personas infantil, entonces creo que el órgano nuevamente se excede prejuzgando y es lamentable, ya que este órgano siempre ha querido o querido verse como respetuoso de la democracia, respetuoso de las personas, pero además a la candidata Laura Adriana que en su momento se estableció que hasta una disculpa le iban a pedir, porque la hicieron la hacen sentir, se hizo sentir ofendida a través de mí me lo comentó de que la hayan visto ustedes como una persona infante o menor de edad cuando ella tiene más de 23 años, es cuánto. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias representante, adelante consejero Víctor Mejía.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias, con respecto al comentario relativo a que este asunto se ha estado mencionando se trata de cosa juzgada, si me gustaría que el secretario nos informara, si este tema este, procedimiento sancionador con esto mismos hechos ya lo hemos sometido a votación y que se haya analizado el fondo del mismo, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Bueno, adelante señor Secretario con la cuenta.-----

**El Secretario del Consejo:** Muchas gracias Consejera Presidenta, en efecto lo que comenta la licenciada Yadira, ella hace referencia a las medidas cautelares, pero sin embargo el fondo del asunto en el presente acuerdo, en el presente punto del orden del día no ha sido juzgado todavía, se quedó aclarado el hecho de que la ciudadana la candidata no era una menor quedo aclarado el punto de las medidas cautelares, quedo en la comisión de denuncias y quejas quedo aclarado ese punto, sin embargo, existe otro menor, si, por el cual es que se tiene este proyecto de acuerdo en la mesa el día de hoy y en ese sentido en el desarrollo de la audiencia se admitieron los hechos o se exhibieron los consentimientos para que el menor pudiera aparecer en esa fotografías es por eso que, el día de hoy se está proponiendo por primera ocasión esta resolución y está a la consideración de todos los integrantes del consejo.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias, señor secretario, se abre una tercera ronda de oradores hasta por tres minutos, la consejera Yadira, perdón no vi, Mario Alejo verdad el consejero, adelante representante del PRI.-----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias consejera, independientemente que hagan ver que no se han hecho el estudio de fondo, cuando se llevó la sesión de denuncias y quejas en su momento que recuerdo que fue una sesión extraordinaria, se discutió el tema en general de todas las fotografías, yo no veo como ahorita dicen que no se discutió de fondo cuando ustedes desecharon el tema, pero además esas fotografías de esos menores que ahorita aparecieron repito, que están a lo lejos, si nos vamos a prejuzgar no se ve una intención de ellos sino que van pasando donde el candidato va caminando y además no se les mira el rostro a los quiero pensar menores de edad, digo pensar, porque ya hice aclaración que hay un síndrome de nombre de Turner, independientemente de eso en esa sesión no se discutieron esas fotos, porque ustedes no las tenían, ustedes no tenían esas ligas posteriormente como arte de magia aparecen tres fotos más que son por las que nos están juzgando ahora y nos están queriendo ver como la culpa in vigilando al partido y queriendo ver al candidato en su momento al licenciado Efraín Narváez como que estaba haciendo propaganda con menores y ningún momento se ve la intención que él esté haciendo propaganda, no los



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

está tocando, no los está cargando, los menores están a lo lejos, nunca hubo una cuestión de grupal con menores, entonces, que pena que este consejo después de haber desechado tal medida, tal situación, tal denuncia, diga que nos está jugando por dos fotos, tres fotos más que luego aparecieron, no sé cómo llegaron como la secretaria a cargo buscó los links y como entraron esas fotos, porque nunca tuvimos conocimientos de esas fotos posteriores, por la cual ahorita nos quieren juzgar, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias representante, adelante Licenciado Mario Alberto Alejo. -----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresista:** Muchas gracias, me llama la atención el comentario del Secretario Ejecutivo en cuanto a la pregunta expresa del consejero Víctor Mejía, respecto a que primero dijo que si en efecto comparte mi postura que las medidas cautelares no fueron procedentes, porque el actor denunció a una persona que resultó ser candidata a diputada local según lo que manifiesta la representante del PRI, luego me llama más la atención que dice que, en la audiencia de pruebas y alegatos donde no fue la actora según la afirmación de la representante del PRI, aparecieron otras fotografías y es ahí donde yo no me explico, en que momento ustedes cambiaron el objeto formal del proceso, es decir, introdujeron elementos nuevos que no fueron puestos a consideración de la representación del ingeniero Efraín y la representación del PRI, porque simple y sencillamente como se van a defender de algo que desconocen y me pueden decir que hubo un acuerdo donde hubo diligencia de investigación por parte de la Secretaria Ejecutiva o en su caso en poner en estrados como pasó en otros procedimientos para rendir en su informe circunstanciada de que si publicitaron las diligencias de investigación, nada que los demandados no se dieron cuenta, pero al final del día el acta definitiva es la valoración que ustedes están haciendo en este momento en la resolución lo cual evidentemente es impugnabile, pero a lo que voy es en qué momento introdujeron elementos nuevos o fueron más allá de lo que le había petitionado en aquel entonces la representación de MORENA creo y en razón de ello como fue que ustedes se guiaron de otros links que el actor no denunció, ahí es donde yo digo que, es incongruente, porque un juez llamase un juez civil o juez de control no puede introducir elementos nuevos sobre un litigio, tendría que abrir otro procedimiento cosa que no se hizo y sobre todo y más que nada evidenciar que en dado caso están vulnerando el derecho de un partido político y un ciudadano que en su momento fue candidato, por ello es que si le digo que se deben de detener a analizar estos tipo de situaciones, porque ese tipos de situaciones no están analizadas, ni aterrizadas en el proyecto y sobre todo la medición en cuanto a la situación de cómo son sancionados cada ente que está siendo juzgado de ahí si considero relevante la parte revisar el proyecto y que se analice debidamente para efecto de salvaguardar tanto los derechos de los partidos políticos y de los candidatos y la de la parte denunciante, porque en ningún momento advierto dentro de la resolución que se haya narrado que hubo una ampliación de demanda antes de la audiencia de pruebas y alegatos, por ello me llamó mucho la atención de lo que comenta el Secretario Ejecutivo respecto a que en la audiencia de prueba de alegatos ahí aparecieron los otros links, pero, pues quien se lo pidió, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias representante, adelante consejero Vladimir Hernández. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, solamente para hacer algunas precisiones, efectivamente durante una sesión de la comisión de denuncias y quejas se entró al estudio de las medidas cautelares que fueron solicitadas por quien presentó la denuncia y se determinó, no fueron desechadas se determinó la improcedencia porque se argumentó precisamente que una de las menores que aparecían en las imágenes motivo de la denuncia era precisamente la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

candidata, pero desde que se dio inicio al procedimiento, estoy leyendo tengo en mis manos aquí el expediente se dio fe de la existencia de varias publicaciones en las que aparece diversos menores ocho menores para ser exactos, durante imágenes que fueron subidas a la página de Facebook de quienes ahora son finalmente sancionados, en ese sentido nos podemos argumentar o señalar algún caso juzgado, porque como todos sabemos las medidas cautelares es una resolución que se emite con una prontitud que el caso amerita ante la urgente necesidad de proteger a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en ese sentido también debemos tener en cuenta que los lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político electoral que fueron aprobados por el Instituto Nacional Electoral establece que en la propaganda de candidaturas o partidos políticos siempre que aparezcan menores de edad o adolescentes es obligatorio la presentación de la autorización firmada por ambos padres y el documento mediante el cual los menores si están en actitud de hacerlo expresen claramente que conocen el alcance de su participación en esas imágenes y al no cumplirse con ese requisito es por ello que en estos momentos la Secretaria Ejecutiva en ejercicio de las facultades que le otorga la ley propone a este Consejo Estatal sancionar a quienes fueron denunciados, porque efectivamente además de la candidata aparecen diversos menores de edad en fotos que fueron subidas a la red social Facebook, creo que no hay por ahí ninguna controversia posiblemente como señaló el Licenciado Mario Alberto Alejo pueda haber algún señalamiento para mejorar el proyecto, sin embargo, desde mi punto de vista con lo que ahí se señala en el proyecto cumple con los requisitos de motivación y fundamentación que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo tanto suficiente para que válidamente se determine la responsabilidad que se imputa a quienes fueron denunciados en este procedimiento. Muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias consejero.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresista:** Una moción al orador por favor.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Si,-----

**La Consejera Presidente:** Acepta la moción.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Si, adelante.-----

**La Consejera Presidente:** Adelante Licenciado Mario Alberto Alejo.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresista:** Muchas gracias presidenta, muchas gracias consejero Vladimir, voy hacer una pregunta muy respetuosa, si en razón del comentario que acaba de hacer, si se tomaron en cuenta o se iban a confeccionar unas medidas cautelares entorno a un link donde apareció una candidata y después a la postra advirtieron que supuestamente había más menores, por qué, no se llevó a cabo otra el dictado de otra medida cautelar en la correspondiente comisión de quejas y denuncias, por qué, posterior al dictado de medidas cautelares se llevó a cabo la audiencia, se cerró la instrucción y no se notificó a las partes que iban a hondar más sobre la cuestión de haber revisado otro link o en su momento, como fue que se motivaron en cuento a investigar más allá en lo que le pide el actor, me queda claro que el interés superior del menor se interpreta en su amplia dimensión, pero alguien te lo tiene que peticionar y fue en donde yo hice énfasis el actor no lo peticionó, por ahí va mi pregunta, por qué no se llevó a cabo otra medida cautelar el dictar ora medida cautelar entendiéndose que esta se pudo a ver dictado en cualquier momento antes de la audiencias de pruebas y alegatos, es cuanto.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Si, mire como usted sabe la emisión de las medidas cautelares se, es conocimiento de la comisión de denuncias y quejas a solicitud de algunas de las partes y en ese sentido ante la solicitud que presentó quien presentó la denuncia de la emisión de medidas cautelares



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

se llevó a cabo el análisis de los hechos que fueron denunciados, desde ese primer inicio, obra un acta circunstanciada de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno en el que se dio fe de diez links de Facebook de publicaciones en Facebook en la que aparecen diez imágenes en las cuales se señala la presencia de menores y de las cuales las partes tuvieron en aptitud de conocer precisamente desde el inicio del procedimiento, es decir, desde que fueron emplazados para que rindieran su declaración las partes estuvieron en posibilidad de conocer no solamente los hechos constitutivos de la denuncia, sino las pruebas que se recabaron para dar fe de la existencia de esas imágenes y por lo tanto no podemos argumentar, no puede señalarse alguna violación a sus derechos, porque desde un principio tuvieron conocimiento y estuvieron en condición de presentar los permisos y autorizaciones a los que se hace alusión en los lineamientos emitidos por el INE para la protección de los derechos niñas, niños y adolescentes en materia político electoral. Muchas gracias.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresista:** Muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias. Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al secretario sirva someter a votación el contenido de los proyectos de resolución antes mencionados.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación, el contenido de los proyectos de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores enlistados en el orden del día como PES/95/2021, PES/103/2021, PES/104/2021, PES/107/2021, PES/117/2021 Y PES PES/132/2021. Quienes estén a favor sírvase manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta.-----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta:** A favor

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.-----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor -----

Consejera Presidenta, los proyectos de resoluciones sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad. por lo que se hace constar, que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Como usted indique Consejera Presidenta. El **décimo punto** del orden del día, es el relativo al informe que rinde la Presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del veinticinco de noviembre al ocho de diciembre de 2021.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias secretario, integrantes de este consejo si alguien desea hacer uso de la voz para el desahogo de este punto, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz de la pido señor Secretario continúe con siguiente punto del orden del día.-----

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'a' at the top, several scribbles, and a signature at the bottom right.



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

**El Secretario del Consejo:** Con gusto, Consejera Presidenta, el **décimo primer** punto del orden del día, corresponde al informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de diciembre de dos mil veintiuno en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Integrantes de este consejo, les pregunto a ustedes si alguien quiere hacer uso de la voz con respecto a este punto del orden del día, en virtud de que nadie ha hecho solicitud de uso de la voz, le solicito señor secretario continúe con siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto, Consejera Presidente. El **décimo segundo** punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta la Presidencia del Consejo, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, elaborado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al mes de noviembre de 2021.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor secretario, si alguien desea hacer uso de la voz para el desahogo de este punto, en virtud de que nadie ha hecho o solicitado el uso le pido señor Secretario continúe con siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Como ordene Consejera Presidenta. El **décimo tercer** punto del orden del día, corresponde a **asuntos generales**.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, para el desahogo este punto del orden del día les pregunto a ustedes señores integrantes, si alguien desea hacer uso de la voz, consejero Hernán, consejero Juan Correa, adelante consejero Hernán González.

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Gracias señora presidenta, buenos días a todas y a todos, saludo amablemente a mis similares consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos al señor Secretario, personas de los medios de comunicación presentes en esta sala y a los que nos siguen por nuestras redes sociales y a la ciudadanía en general, el motivo de mi intervención es para manifestar lo siguiente el día de hoy estamos llevando a cabo la última sesión ordinaria de este año, en el cual llevamos un proceso electoral local ordinario muy difícil al que enfrentamos en el contexto de la pandemia del COVID-19, además de distintos escenarios logísticos como fue el de llevar a cabo los trabajos de estas elecciones con únicamente consejos y juntas electorales distritales sumado a lo anterior tuvimos pérdidas humanas dolorosas muchas compañeras y compañeros pasaron fuertes momentos debido a la pandemia, esta fuerte experiencia que aún seguimos viviendo debe ser útil para toda la ciudadanía, no debemos cometer los mismo errores del pasado, me refiero específicamente a no bajar la guardia, sabemos que en este mes se celebran convivios con motivo de reunir a la familia, es por eso que aprovechando este espacio quiero exhortar a todas y a todos que nos sigamos cuidando, que no nos confiemos, este virus siguen entre nosotros el que estés vacunado no significa que no puedas contagiarte, cuida a tu seres queridos esta enfermedad se va a vencer entre todas y todos, ahora por ultimo quisiera referirme hacia usted consejera presidenta provisional para hacerle un reconocimiento público por su excelente desempeño en esta presidencia una necesidad que tenía este órgano electoral era mayor transparencia y con su acción de innovar llevando a cabo sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, así como de transparentar gastos en la presidencia ha demostrado su voluntad de trabajar de una manera distinta aplicando ejercicios de mayor transparencia y máxima publicidad le refrendo mi apoyo a usted y este consejo para los trabajos que realizaremos el próximo



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

año, por último quiero desearle felices fiestas en especial a la familia electoral y mucha salud sobre todo, síganse cuidando, es cuanto. Gracias -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Consejero, adelante Consejero Juan Correa. No lo escuchamos -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Disculpa es que estaba apagado el micrófono, muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz de nueva cuenta y es para hacer un reconocimiento al titular del Poder Ejecutivo del Estado, porque al igual de los anteriores titulares del ejecutivo en el tiempo que yo estoy como Consejero el del licenciado Arturo Núñez, el licenciado Adán Augusto López Hernández, han otorgado a este Instituto los recursos que ha requerido para llevar a cabo sus tareas sin regateo alguno y eso muestra un compromiso con esta Institución que es la casa de la democracia muestra un compromiso con la democracia y por eso hago este reconocimiento público al Gobernador del Estado, al Capitán Carlos Manuel Merino Campos al igual que los dos anteriores que he mencionado y en esta tesitura quiero también proponer a este consejo que los recursos que ya se dijo se tiene en este Instituto y que se le llamó, que están por economías, pero que realmente fueron en algunos casos también subejercicios y en otros derivados también que se les haya escamoteado derechos a trabajadores, porque no se les trataba igual que a los permanentes realizando el mismo trabajo como es el caso de los asimilados que no tienen hasta ahora derechos a las prestaciones que tienen quienes realizan iguales trabajos y la ley establece que, al igual trabajo, igual remuneración, pero bueno el asunto es que hay un recurso ahí, se dijo de alrededor de 39 millones de pesos derivado de estas famosas economías o subejercicios y este Instituto carece pues obviamente como lo sabemos de una sede propia en la cual pueda llevar a cabo sus actividades que si bien la tiene, pues, no es posible ocuparla porque ya se determinó hace tiempo, recuerdo, por la fiscalía que no es susceptible de ser ocupada, porque hay riesgo por el tipo de construcción, entonces, yo creo que es la oportunidad de que este consejo establezca las gestiones particularmente la presidencia, establezca de manera inmediata las gestiones pertinentes para que esos recursos, con esos recursos se puedan constituir un fideicomiso con el único propósito de construir su propio edificio y tenemos muy poco tiempo, porque tengo entendido que hasta el margen legal que se tiene para regresar esos recursos a las arcas públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas es el día diez de enero, de tal manera pues, que yo le hago un llamado a la Consejera Presidenta para que el día de hoy nos convoque para analizar esta propuesta que yo estoy haciendo ahora, de que se integre un fideicomiso con ese propósito, yo tengo entendido por ahí que lo que se está viendo es otra cosa, revivir a un muerto que o sea gastar algo que me parece ya innecesario que es pedir otro peritaje, ya nos vamos a ir en peritaje en peritaje, que va a costar también obviamente, para tratar de ver si podemos ocuparlo, después de once, doce años de estar sin ocupar lo cual evidentemente rehabilitarlo no se lleva cuatro millones de pesos, o sea requiere de mucho más recursos para realmente dejarlo a mitad o sea, esto ya de alguna manera en otras ocasiones se ha comentado y yo creo que eso sería la cuestión digamos importante que podríamos hacer para nuestra propia institución creando un fideicomiso para tales efectos, pero también he solicitado el uso de la palabra para hacer un reconocimiento muy puntual al Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, porque públicamente ha demostrado que los recursos que él prometió el día primero de octubre de dos mil diecisiete, es decir, el día que tomamos protesta como consejeros él, la hoy Consejera Presidente Provisional y el de la voz, ahí se comprometió él y la Consejera Rosselvy a que se descontara parte de su salario una cantidad, pues bien, él lo ha hecho públicamente y reintegrando esos recursos ahora al Desarrollo Integral de la Familia una Institución generosa que realiza acciones benéficas en favor de la gente de menos recursos económicos, pero también ahí dijo que lo anterior que sería, que él había reintegrado a las arcas de este Instituto y que se

había comprometido no sabía como nosotros tampoco, cual había sido el destino que se le había dado y claro, pues, evidentemente ese es una tarea que tiene ahora la presidencia, pero yo diría y lo digo muy claramente, me parece que en esto nos podía ayudar muy bien la Contraloría para ver finalmente qué fue de esos recursos que tanto él, como la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ocurrió con esos recursos, porque no podía disponer el Instituto de esos recursos, sé que para otra cuestión que no han determinado quienes lo dijeron que se los descontaran, bueno no lo descontaron ellos lo entregaron de su propio salario, a mi parece que esa actitud de transparencia del Consejero Víctor Humberto Mejía vale reconocerla y por eso lo estoy haciendo de esta manera y yo felicito también por esto al Consejero Víctor con mi pleno reconocimiento lo reitero, muchas gracias. -----

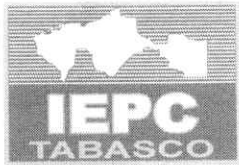
**La Consejera Presidente:** Gracias consejero Juan Correa, se abre una segunda ronda de oradores hasta por el término de cinco minutos si alguien desea hacer el uso de la voz, en virtud de que nadie ha hecho, adelante consejero Víctor Mejía. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Bueno agradezco al consejero Juan las palabras creo que es sumamente importante en el ejercicio de este tipo de profesiones y siendo servidor público actuar con coherencia con respeto a lo que se dice y a lo que se hace, por tal motivo es cierto el donativo que hice al sistema para el desarrollo integral de la familia, pero han habido otros donativos que también no he podido publicar y seguiré haciendo hasta en tanto, pues agotar alguna parte del dinero que dejé de deposita en la cuenta que se me dio, por algunas cuestiones, pero que serán destinadas a lo que ya he mencionado, al apoyo de algunas instituciones de asistencia social, esto lo digo por algunos señalamientos que he escuchado de que ya no se devuelve el dinero, si se devolvió hasta su momento que lo decidí y que a partir de este año efectivamente ya no lo deposito al instituto electoral, pero todos esos montos lo voy a seguir donando a este tipo de instituciones, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor consejero, se abre una tercera ronda de oradores hasta por el término de tres minutos, adelante consejera María Elvia. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias por el uso de la voz, consejera presidenta, nada más para felicitar al consejero Víctor Humberto Mejía por esta actitud congruente que, es cierto debemos de tener todos los funcionarios públicos por esta ánimo de transparencia que está mostrando al hacer público el destino de los recursos que él por voluntad propia decidió que devolvería del salario que por ley le corresponde como consejero electoral, me parece que estas son actitudes, posiciones muy congruentes que deben ser públicas y que son muy necesarias que todos las conozcamos, porque justamente en el ánimo que se tiene de una total transparencia es importante que las conozca la ciudadanía, sobre todo en el contexto en el que estamos que todos sabemos que es muy necesaria la transparencia de todos los que estamos en la función pública y la congruencia de todos los que trabajamos en el ámbito público y señalar también que me pareció muy atinada la propuesta que hizo el consejero Correa en cuanto a la propuesta de crear un fideicomiso para solucionar el problema de una sede para nuestro instituto, pues sabemos justamente que el edificio que actualmente esta se ubican físicamente las instalaciones del instituto, pues son realmente inapropiadas, para el trabajo que se desempeña, pues ese es básicamente mi intervención y nuevamente reconocer al consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, aplaudo su decisión y aplaudo esa congruencia que está demostrando entre sus dichos y sus acciones, muchas gracias a todas y a todos. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, en virtud de haber agotado las tres ronda, yo solamente quisiera dar a conocer que los dineros que no se utilizaron por las diversas razones en esta administración serán devueltos puntualmente a finanzas, dado que cada uno de los recursos traen una etiqueta, por lo que no pueden utilizarse para



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

otros temas, a veces cuando no se tiene conocimiento se hacen estimaciones incluso millonarias de las cosas, por eso es que esta institución ha decidido asesorarse de las personas que tienen los conocimientos técnicos relativos y que estudiaron en ello y se han especializado que cada uno de los pasos que se vayan dando respecto al mejor, la mejor utilización de los dineros lleve este procedimiento, es cuanto señor Secretario le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Una moción a la Consejera Presidenta, ¿la acepta? -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor, he dado por terminada la intervención y la continuación de la sesión. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** No la acepta entonces. -----

**El Secretario del Consejo:** Continuamos con la solicitud que nos has hecho consejera presidenta, el último punto del orden del día correspondería a la clausura de esta sesión, no sin antes hacer mención también que este consejo, que este instituto electoral entrará en su segundo periodo de vacaciones a partir del veinte al treinta y uno de diciembre regresando a sus labores el día tres de enero. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del catorce de diciembre de dos mil veintiuno, se da por concluida la sesión ordinaria del mes de diciembre, muchas gracias, felices fiestas a todas y a todos. -----

Constando la presente acta de veintiséis hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.

----- Conste -----

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**  
Consejera Presidente

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**  
Secretario del Consejo

**Mtro. Juan Correa López**  
Consejero Electoral

**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

9

Lic. Hernán González Sala  
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas  
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval  
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

9

u



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 61/ORD/14-12-2021

Partido Encuentro Solidario

\_\_\_\_\_

Partido Redes Sociales Progresistas

\_\_\_\_\_

Partido Fuerza por México

\_\_\_\_\_